

REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA CASILLA 34-D - FONO FAX 311136 REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA, 29 ABR. 2014

N° 235 / (SECCION "A") VISTOS: La Licencia Médica N° 2-42814589 de fecha 28 de abril de 2014, correspondiente al funcionario don **GERMAN CASTRO CARDENAS**, Auxiliar y Chofer de la Posta de Primeros Auxilios de Villa Tehuelches.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2012.

DECRETO

1.- CONCÉDASE 11 días de Licencia Médica con goce de remuneraciones al funcionario don GERMAN CASTRO CARDENAS,

Auxiliar y Chofer de la Posta de Primeros Auxilios de Villa Tehuelches, a contar del 26 DE ABRIL DE 2014 hasta el 06 DE MAYO DE 2014, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE.

ALCALDE

ENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA SECRETARIO MUNICIPAL ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / RAVB / ezc DISTRIBUCION

CRETARIO UNICIPAL

INVESTIGATION (A)

INTERESADO (A)DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS

- CARPETA PERSONAL

CONTROL

ANTECEDENTE

ARCHIVO

